



ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO,
ADMISION DE NUEVO SOCIO, OBJETO SOCIAL Y
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MANABI
SERVICIOS MANASERVICIOS S.A.

CAPITAL ANTERIOR: \$ 800,00

CAPITAL AUMENTADO: \$ 10.000,00

CAPITAL TOTAL: \$ 10.800,00

NUMERO: 911.-En la ciudad de Portoviejo,
Capital de la provincia de Manabí, Republica
del Ecuador, hoy martes seis de Julio del dos
mil diez, ante mi Doctora Vicenta Alarcón
Castro Notaria Publica Cuarta del Cantón
Portoviejo, comparece el Señor Luís Antonio
Ormaza Torres, en calidad de Gerente de la
Compañía denominada Manabí Servicios
Manaservicios S.A., como lo demuestra con el
nombramiento que se agrega al protocolo ; el
compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo,
Ingeniero Comercial; con amplia libertad y
conocimiento el otorgante para que se elevada a
escritura publica, me presenta la minuta cuyo
texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase a
incorporar en el Registro de escrituras a su
cargo , una que contenga el contrato de reforma
del estatuto, Admisión de nuevo socio, objeto
social y del aumento de capital del la Compañía
Manabí Servicios Manaservicios S.A. al tenor de

Dra. Vicenta Alarcón Castro
Escriba Pública Cuarta del Cantón Portoviejo
M. N. A. B.

las siguientes estipulaciones: **PRIMERA:** Intervinientes .- Comparece a esta celebración, el Señor Luís Antonio Ormaza Torres, en calidad de Gerente de la Empresa y como tal su Representante Legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de socios celebrada el diecinueve de Enero del dos mil diez, el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, Ingeniero Comercial; **SEGUNDA:** Antecedentes la compañía Manabí Servicios MANASERVICIOS S.A., se constituyo mediante escritura publica celebrada en la Notaria Publica Octava del Cantón Portoviejo el diecisiete de febrero del dos mil seis y aprobada en la superintendencia de compañías en Resolución 06.P.DIC. del tres de marzo del dos mil seis, inscrita en el Registro de la Mercantil del Cantón Portoviejo el ocho de Marzo del dos mil seis; **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTO, ADMISION DE NUEVO SOCIO, Y OBJETO SOCIAL.**- Por unanimidad de la Junta Universal de Socios celebrada el día 7 de julio del año dos mil diez, deciden Admitir un nuevo socios, y reformar el Estatuto, y el objeto social de la compañía Manabí Servicio MANASERVICIO S.A., estableciendo como actividad principal La Prestación de Actividades Complementarias de Limpieza, y las demás

dn.
D. Ormaza Torres



actividades que permitan las leyes vigentes del Ecuador; **CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- La junta General Universal de socios, celebrada el siete de julio del año dos mil diez, resolvió permitir la participación del Ingeniero Luis Antonio Ormaza Torres como nuevo accionista de la Compañía y aumentar el capital social en un monto de diez mil Dólares, con lo que el capital social queda establecido en la suma de diez mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en diez mil ochocientas acciones de un dólar cada una; quedando integrado de la siguiente manera.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO NUMERARIO	NÚMERO PARTICIPACION
Luis Antonio Ormaza Torres	0	10.000	10.000	10.000
Viviana Katiuska Arteaga Intriago	700	0	700	700
Jorge Jacinto Ormaza Arteaga	100	0	100	100
	800	10.000	10.800	10.800

QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA DE VOLUNTADA.-

El Señor Luis Antonio Ormaza Torres, en la calidad con la que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado y pagado en la forma que se indica en la junta general que resolvió el aumento de capital; **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** constan como tales el nombramiento del Representante Legal de la

Luis A.
 Luis Antonio Ormaza Torres
 NOTARIA PUBLICA LEGATA EN PORTOVIEJO
 V. M. A. C.

Compañía y copia certificada del acta de la Junta General Universal de socios celebrada el siete de Julio del dos mil diez; **SEPTIMA:** CUANTIA: La cuantía esta determinada por el monto en que se aumenta el capital de la compañía. Agregue Usted Señora Notaria, las formalidades que por Ley corresponden a su función, para que la escritura pública a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. (firma) Por la minuta: Abogado Oscar Fabián Alarcón Ibarra con registro número tres mil doscientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su Original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido integro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura Publica para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo la Notaria Publica que da fe.

Dr. Oscar Fabián Alarcón Ibarra
Abogado



Ing. Com. Luís Antonio Ormaza Torres.
C.C. 130700997-5
C.V. 237-0056
R.U.C. 1391736835001

Dr. Oscar Fabián Alarcón Ibarra
Abogado



Administración, tenencia y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles.
Divulgación e implementación de sistemas contables, seguridad, etc.
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de climatización.
Reparación de piezas y partes.
Servicio personalizado al cliente.
Servicio de jardinería y Obra civil.

Portoviejo, 19 de Enero de 2010

Señor Ingeniero:
LUIS ANTONIO ORMAZA TORRES
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por la presente me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MANABI SERVICIOS - MANASERVICIOS S.A.**, con RUC N° 1391736835001, Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS** a partir de la inscripción del presente documento y en reemplazo de la Sra. Tcnlga. **VIVIANA KATIUSKA ARTEAGA INTRIAGO**, con cédula de ciudadanía No. 130466271-9, quien renunció al cargo y cuyo nombramiento fue inscrito el 24 de Enero de 2008, en el Registro Mercantil de Portoviejo.

En el ejercicio del cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, funciones y facultades que están determinadas en la escritura de constitución, especialmente en su Artículo Vigésimo Tercero.

La compañía **MANASERVICIOS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Notario Público Octavo, Ab. Roberto Marcelino López Romero, del Cantón Portoviejo, el 17 de Febrero de 2006.

Al participarle esta designación le deseo éxito en sus funciones.

Muy atentamente,

ING. JORGE ORMAZA ARTEAGA
PRESIDENTE



RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **MANASERVICIOS S.A.**, para el cual he sido elegido.

Portoviejo, 19 de Enero de 2010

ING. LUIS ANTONIO ORMAZA TORRES
C.C. N° 130700997-5
Nacionalidad Ecuatoriana

C.10 y 10/5
Dra. **Diana Carolina Castro**
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTOVIJO
19 de Enero de 2010



Registro Mercantil
Portoviejo

En la presente fecha queda legalmente inscrito este
NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL, bajo
el número **VEINTISEIS (26)** del Registro Mercantil y
anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.

Portoviejo, 22 de enero del 2010

El Registrador Suplente,


Al. Rafael Bellón Jijena
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



NOTARIAL

M. M. 27 9

ACTA DE JUNTA ACCIONISTAS MANASERVICIOS S.A.

En Portoviejo, a los siete días del mes de Julio del año dos mil diez, a las 10h00, en la oficina de la compañía **MANABI SERVICIOS – MANASERVICIOS S.A.**, ubicada en la Urb. "Portón del Valle", Calle 5 de Junio y Autopista del Valle Manabí Guillém, a las 10h00 horas, se instala la Junta de Accionistas de **MANASERVICIOS S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, actuando como presidente el Ing. Jorge Jacinto Ormaza Arteaga y como secretario el Ing. Luis Antonio Ormaza Torres, en calidad de Gerente General para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Ingreso de nuevo accionista.
3. Reforma de los estatutos

Los accionistas asistentes a la junta son: Tecnóloga Viviana Katiuska Arteaga Intriago con el 87.5% de las acciones y Ing. Jorge Jacinto Ormaza Arteaga con el 12.5% de las acciones.

Una vez verificado el listado de los asistentes se da por instalada la junta.

A continuación, se pasa al primer punto del orden del día, que corresponde al incremento del capital social. Con la finalidad de inyectar capital nuevo, y dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el decreto legislativo No. 2006-48, publicado en el Registro Oficial 298 del 23 de Junio del 2006, y que además es obligatorio para las compañías de limpieza que han sido consideradas como tercerizadoras por el Ministerio de Trabajo, disponer de un capital de por lo menos diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, la junta general universal de accionistas en forma unánime resuelve incrementar el capital social de la empresa en diez mil acciones.

Segundo punto del orden del día, los accionistas declaran renunciar a su derecho de preferencia para suscribir acciones al presente aumento. Al respecto por unanimidad los socios actuales están de acuerdo en permitir la participación como nuevo accionista al Ing. Luis Antonio Ormaza Torres, quien manifiesta que está en condiciones de suscribir diez mil acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagando en numerario el valor correspondiente. Quedando el cuadro de accionista de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO NUMERARIO	NÚMERO PARTICIPACION
Luis Antonio Ormaza Torres	0	10.000	10.000	10.000
Viviana Katiuska Arteaga Intriago	700	0	700	700
Jorge Jacinto Ormaza Arteaga	100	0	100	100
Ormaza Arteaga	800	10.000	10.800	10.800

Con un valor de uno 00/100 dólar de los Estado Unidos de América cada acción.

Tercer punto del orden del día, la junta resuelve reformar el Artículo Tercero, Capitulo Primero, OBJETO SOCIAL, el cual dirá: " La actividad principal de la compañía será **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA** y demás actividades que permitan las leyes vigentes del Ecuador" y también reformar el Artículo Quinto, Capitulo Segundo del estatuto de la compañía, el que dirá: "El capital de la compañía **MANABI SERVICIOS MANASERVICIOS S.A.**, es de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 10,800.00)**", dividido en diez mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una de ellas. Cada acción es indivisible y de existir varios copropietarios de una misma acción, estos deberán constituir un procurador común.

Sin nada más que tratar, siendo las 11h00, el presidente da por terminada la junta, firmada para constancia los accionistas presentes.


 Ing. Jorge Ormaza Arteaga
PRESIDENTE ACCIONISTA


 Tcnlga. Viviana Arteaga Intriago
ACCIONISTA


 Ing. Luis Ormaza Torres
GERENTE GENERAL SECRETARIO

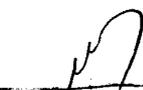


D. Jorge Ormaza Arteaga
 PRESIDENTE ACCIONISTA

BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3281868404
Nombre...: MANASERVICIOS S.A.
Documento: 445015622
Cheques...: 10,000.00
Total.....: 10,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 54 - AG. 12 DE MARZO
Cajero...: EVZAMBRA
Fecha...: 2010/Jul/07 11h15
Control...: Sec-129, En Línea
ORIGINAL


Dra. Alicia Alarcón Castro
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DE PORTUEN
M. M. A. G.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391736835001
RAZON SOCIAL: MANABI SERVICIOS MANASERVICIOS S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/03/2006
NOMBRE COMERCIAL: MANABI SERVICIOS MANASERVICIOS S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
VENTA AL POR MENOR DE PAÑUELOS, PAÑOLITOS FACIALES, PAPEL HIGIENICO, TOALLAS Y SERVILLETAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Calle: 5 DE JUNIO Número: 22 Intersección: ALTOPISTA DEL VALLE MANABI Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA DEL SEÑOR ENRIQUE RUIZ Conjunto: URBANIZACIÓN PORTON DEL VALLE Telefono Trabajo: 052854670 Celular: 099199732



Ordo p...
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar: MFAVELLAN

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV

Fecha y hora: 28/01/2010



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391736835001
 RAZON SOCIAL: MANABI SERVICIOS MANASERVICIOS S.A
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ORMAZA TORRES LUIS ANTONIO
 CONTADOR: PALACIOS CRUZATTY JESSENIA JAHAIRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/03/2006 FEC. CONSTITUCION: 08/03/2006
 FEC. INSCRIPCION: 21/03/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 29/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: PICOAZA Calle: 5 DE JUNIO Número: 22 Intersección:
 AUTOPISTA DEL VALLE MANABI Conjunto: URBANIZACION PORTON DEL VALLE Referencia ubicación: DIAGONAL A
 LA GASOLINERA DEL SEÑOR ENRIQUE RUIZ Telefono Trabajo: 052684670 Celular: 099198732

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 81001 al 81001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPAVELLAN

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV

Fecha: 28/01/2010

Página 1 de 2

NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
M. M. S. P.

SRI.gov.ec

CERTIFICO: QUE LAS TRES FOTOCOPIAS QUE ANTECEDEN SON IGUALES A SUS ORIGINALES QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO. LAS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA MANABI SERVICIOS - MANASERVICIOS S.A., NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, QUE FIRMO, SELLO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- DOY FE.-



[Handwritten signature]
Dra. *[Handwritten name]* Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V. M. A. B.



SIENTO RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑIA MANABI SERVICIOS MANASERVICIOS S.A., celebrada el diecisiete de Febrero del año dos mil seis y que reposa en los archivos de la Notaria Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P.100453, dictada por el Ingeniero Patricio Garcia Vallejo, Intendente de Compañias de Portoviejo, de fecha catorce de Julio del dos mil diez, mediante la cual se APRUEBA el Aumento de Capital, Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la mencionada Compañia. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaria a mi cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañias vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 15 de Julio del 2.010

[Large handwritten scribble]
NOTARIO PUBLICO
PORTOVIEJO



Registro Mercantil
Portoviejo

fico:

En cumplimiento de la Resolución No. **SC.DIC.P.10. 0453**, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ing. Patricio García Vallejo, el catorce de julio del dos mil diez, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Aumento de Capital, Cambio del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía **MANABÍ SERVICIOS MANASERVICIOS S.A.**, bajo el número **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (476)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. 28.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 15 de julio del 2010

El Registrador Suplente,

Av. Rafael Beltrón Fejona
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN PORTOVIEJO

